



FECHA:	24 de agosto de 2022
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2028-00304-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Maritza Serrano
DEMANDADO	Alberto Olivar Badillo

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha treinta (30) de agosto de 2019 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, señora Maritza Serrano, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.300.000
TOTAL	\$ 2.300.000

Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 2.300.000)

De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb34f9388aa7d07cbfeb1092107b8e048dd1d770c7ecfebaa03e249012cbcb46

Documento generado en 24/08/2022 05:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>